

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADA	ÁNGELA MARÍA OCAMPO ROMERO
RADICADO	1700140030072023-00002-00

Se agrega al expediente el anterior memorial presentado por la señora apoderada de la parte demandante, para los fines legales.

De acuerdo al escrito que antecede y a pesar de que en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución no se mencionó la fecha de la notificación de la demandada, téngase en cuenta que tal notificación se efectuó el día 12 de septiembre del presente año, ya que esta es la fecha, lo cual fue corroborado dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE

Ángela María Tamayo J.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

NUMERO 173 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARIA YORMENZA LOPEDZ GALLO

Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77d39cc3682017df041907d79ddb1084c4e474b3945d5f784f55baaf5f59162a
Documento generado en 27/11/2023 04:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>